

En la ciudad de Buenos Aires, 25 del mes de octubre de 2023, se reúne el “Consejo Consultivo de los Usuarios” mediante plataforma Zoom, a fin de participar de la Asamblea Ordinaria, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 15 horas, se da la bienvenida a las asociaciones presentes y Angeles Cejas procede a dar comienzo al registro de asistencia.

ACUCC -ANA GODOY

ADDUC -RODOLFO GOMEZ LEONARDI

ADECUA - FRANCISCO GONZALEZ

ADELCO-LISANDRO TEMIFINOCHIETTI

ADUC-LAURA DEFILIPPI

AUC-NELSON VEAS OYARZO

CEC-LEONARDO SKOLIBER

CON SUMO CUIDADO-NICOLAS CAZAS

CONSUMIDORES ARGENTINOS -ROMAN ORLANDO

CONSUMIDORES LIBRES- MAGDALENA PUNTA

DEUCO-PEDRO BUSSETI

LIDECO- MIGUEL ANGEL MARQUEZ

PROTECTORA-ROMINA RIOS

UCA-ADRIANA MALEK

UNADEC-DIEGO CABEIRO

USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS-RICARDO VAGO

UUyC-PILAR OLIVERA

MUDECO- HUGO TORRES

ACDH-VERONICA CORNEJO

PROCURAR-TOMAS BOSH

Angeles Cejas le cede la palabra a Fernán de la Serna, quien procede a dar la bienvenida y las gracias por conectarse. Posteriormente presenta según la orden del día, a las personas de la Unidad de control Psicofísico, la unidad quien está a cargo de Virginia Villabona y en representación estuvo Claudio Pidoto.

Fernán continúa contando cómo es la iteración entre la gerencia de Calidad y Prestaciones de Servicios y la Unidad de control Psicofísico, específicamente la importancia de las denuncias hacia los conductores profesionales para sí luego poder proceder a la citación del mismo.

Claudio procede a presentarse y comienza a explicar la unidad de control Preventivo, que es un programa que realiza distintas acciones con los conductores profesionales cuando están por tomar servicios, se le realiza un examen Psicofísico completo, para ver si están en condiciones de prestar servicios y dentro del programa también se encuentra lo que son las denuncias de usuarios que les llegan a UCP como equipo de profesionales.

Continúa explicando que cuando las denuncias son graves se les realiza un examen mucho más exhaustivo que cuando se los controla en servicios. Este examen implica un abordaje psicológico y también desde la parte médica se le hace un examen físico de agudeza visual, tensión arterial, entre otras variables. A su vez se hace control de alcoholemia y control de sustancias.

Claudio expresa que el proyecto resulta muy interesante ya que se puede observar la relación entre lo que es la denuncia y lo que les comenta el conductor. Además de los Test que se realizan para ver si hay trastornos de ansiedad, de depresión, entre otras cosas. Ejemplifica cuando los conductores acumulan varias denuncias por no respetar la parada, y luego el equipo hace toda una orientación para poder cambiar el aspecto de la cantidad de denuncias que poseen.

El proceso está dividido en etapas, calidad es quien primero recibe la denuncia del público usuario, que luego se envía un detallado de los conductores a la Unidad de Control Psicofísico quien ellos hacen una evaluación del conductor para luego proceder a hacer lo que corresponde. Por último hay una etapa que se procede a hacer un taller de 3 horas para los conductores, y trabajar distintas cuestiones como comunicación asertiva, para así poder sumar herramientas con los pasajeros.

Claudio procede a preguntarles si tienen alguna pregunta.

Toma la palabra Ana Godoy preguntando si los talleres y las evaluaciones se hacen solo cuando hay denuncias.

Claudio procede a explicarle que las Unidades de Control se encuentran a lo largo y ancho del país quienes hacen controles todos los días a los conductores, en el interior sobre todo además 3 veces por semana se les hace a las líneas de urbano, no tiene la misma profundidad la evaluación que cuando es por una denuncia.

Rodolfo Gómez Leonardi pregunta si el organismo tiene pensado en hacer extensivas las charlas, para así las empresas puedan darlas, más que nada en los transportes a larga distancia.

Virginia Villabona toma la palabra para aclarar que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a través de las Unidades de Control Psicofísicos realiza los controles que comentó Claudio, pero los controles anuales de salud y las capacitaciones anuales/periódicas están a cargo de la Agencia de Seguridad Vial.

Rodolfo Gómez Leonardi pregunta si a raíz de las denuncias recibidas, se le informa luego a la Agencia de Seguridad Vial que está la anomalía.

Virginia le responde explicando que si es necesario se inhabilita de oficio y luego es un conductor que va a ser citado al taller. Además explica que se le envía la información a la agencia de los conductores que es necesario inhabilitar porque no están reuniendo las condiciones de aptitud para que la agencia tome las acciones de su competencia.

Ricardo Nicolás Vago consulta por la cantidad de choferes estarían bajo la órbita de UCP.

Virginia le responde que son todos los conductores quienes realizan jurisdicción nacional, ya sea urbano e interurbano. Aproximadamente 50.000 conductores en todo el país, además explica que abordan los conductores del transporte de cargas que son cerca de 200.000 conductores.

Fernán de la Serna les comenta a las asociaciones sobre la creación de la comisión de usuarios explicándoles que todavía desde el área de jurídicos se está estudiando dicho tema, por último da las gracias por participar a todos de la Asamblea y en especial a Claudio Pidoto y Virginia Villabona.